

VISTO:

La Ordenanza "CS" N° 041, de fecha 08 de octubre de 2014, de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Ordenanza en su artículo 20° establece que en la primera sesión ordinaria el Consejo Superior nombrará los integrantes de las comisiones permanentes de dicho cuerpo.

Que existe anuencia de los consejeros que se incorporan por la presente a las respectivas comisiones de éste órgano de cogobierno.

Que este Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 21 de febrero de 2019, en el Aula Magna Luis Canavelli de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Ciudad de Oro Verde (E.R.), resolvió en plenario constituir las comisiones permanentes respectivas del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

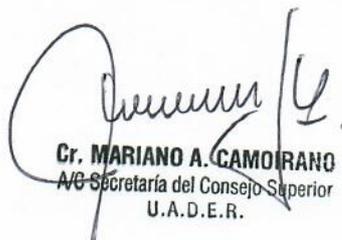
Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir las comisiones permanentes respectivas del Consejo Superior de la Universidad Autónoma de Entre Ríos las cuales quedarán integrada por los Consejeros Superiores que se detallan en el Anexo Único de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y, cumplido, archívese.

  
Cr. MARIANO A. CAMOIRANO  
Vº Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Biolog. ANIBAL J. SANTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos

**ANEXO ÚNICO**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**

**CONSEJO SUPERIOR**

**COMISIONES PERMANENTES**

Comisión de Asuntos Académicos

- Presidente: LAZARTE, Mauro Germán.
- Secretaria: SCHONFELD, Natalia.
- BENEDETTI, María Gracia. (Decana FHAyCS)
- GROSS, Estela. (Decana FCVyS)
- GALARRAGA, Gloria.
- SCHMIDT, Ricardo.
- FELTES, Lucas.
- REALES, Fabricio.
- GRAMAJO, Jeremías.

Comisión de Extensión

- Presidente: SIROTA, Gustavo.
- Secretario: SCHMIDT, Ricardo.
- STIRZ, Marina.
- CUELLO Vanesa.
- VARISCO, Ignacio.

Comisión de Asuntos Estudiantiles

- Presidente: OLIVERA CALGARO, Nicolás.
- Secretario: GRAMAJO, Jeremías.
- SCHMIDT, Ricardo.
- FELTES, Lucas
- LAZARTE, Mauro Germán.
- CASARETTO, Marcelo Pablo.
- BENEDETTI, María Gracia.(Decana FHAyCS)
- BATTAUZ, Liliana Patricia (Decana FCG)

Comisión de Investigación y Posgrado

- Presidente: BADANO, María del Rosario
- Secretaria: ETCHEMAITE, María Lucrecia
- BATTAUZ, Liliana Patricia. (Decana FCG)
- NORIEGA, Jorge. (Decano FCyT)
- REALES, Fabricio.
- BRAIDOT, Ariel Andrés.
- VARISCO, Ignacio.
- STIRZ, Marina.

Comisión de Interpretación y Reglamento

- Presidente: CASARETTO, Marcelo Pablo.
- Secretaria: ESPÍNDOLA, Marisa.
- GROSS, Estela. (Decana FCVyS)
- GALARRAGA, Gloria.
- SALAS, Juan Rogelio.
- CUELLO, Vanesa.
- FELTES, Lucas.
- OLIVERA CALGARO, Nicolás.

Comisión Económica Financiera

- Presidente: CANGA, Carlos Manuel.
- Secretaria: SAAD CORREA, Ben Raúl
- SALAS, Juan Rogelio.
- SIROTA, Gustavo.
- OLIVERA CALGARO, Nicolás.
- VARISCO, Ignacio.
- BADANO, María del Rosario.